

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****72****NAVAS DEL REY****LICENCIAS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público, que ha sido solicitado:

- Por Rosanna Peña Marte, instalación de actividad de “bar-restaurante” en el local sito en calle Virgen de la Soledad, número 10.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navas del Rey, sito en plaza de España, número 1, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

En Navas del Rey, a 8 de agosto de 2022.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/15.884/22)

